

mativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 681/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 937/05, interpuesto por Cruz del Pinto, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Cruz del Pinto, S.L., recurso núm. 937/05, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpeta y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 937/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1042/05, interpuesto por don Ricardo López Centurión ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Ricardo López Centurión recurso núm. 1042/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de

Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpeta y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1042/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1029/05, interpuesto por don Francisco Arce Peñuela y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Francisco Arce Peñuela y otros recurso núm. 1029/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpeta y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1029/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1013/05, interpuesto por don Miguel Cecilia Medina y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Miguel Cecilia Medina y otros recurso núm. 1013/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta

de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómputa y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo 1013/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 995/05, interpuesto por doña María Arce Peñuela ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por doña María Arce Peñuela recurso núm. 995/05, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómputa y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 995/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 960/05, interpuesto por Entidad de la Torre, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Entidad de la Torre, S.A., recurso núm. 960/05, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el des-

linde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómputa y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 960/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1345/05-S.3.ª, interpuesto por don Alfredo Fernández Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Alfredo Fernández Rodríguez recurso núm. 1345/05-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 3 de junio de 2003, recaída en el expediente sancionador 1675/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1345/05-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 450/05-S.1.ª, interpuesto por don Antonio José Ramírez López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio José Ramírez López recurso núm.